

Informe del Comisario

Guayaquil, 15 de Marzo de 2013

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de STEELBUSINESS CORPSTEEL S.A.

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta compañía, de fecha 01 de marzo de 2013, y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumplo en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, al ejercicio comprendido entre el 01 de de enero de 2012 y 31 de diciembre de 2012.

Resultado de la evaluación de la gestión administrativa y de las operaciones Económicas- Financieras

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva de la Compañía para lo cual durante el periodo se realizaron las siguientes pruebas, siendo los aspectos más resaltantes de las mismas los siguientes: empresa recién constituida conformada por un Gerente General, contador y Representante Legal. La empresa es manejada directamente por el Gerente General, el cual ha mantenido la administración de la compañía en óptimas condiciones.

En cuanto a la evaluación de las operaciones económicas financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a la consideración de la asamblea (Balance General al 31 de diciembre de 2012, Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual terminado en esa fecha, el Estado de Movimiento del Efectivo y el Estado de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio, con sus respectivas Notas Revelatorias), la misma se fundamenta en:

Todas las transacciones están sustentadas con documentos según la ley de régimen tributario interno, la compañía tuvo una pérdida del ejercicio de \$181.75, el cual se espera compensar con utilidades de años posteriores. Por las razones expuestas considero como positiva dicha gestión.

Resultado sobre la evaluación estatutaria

De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada por la Junta Directiva en el periodo, no se pudo observar violaciones a los Estatutos o la Ley por parte de dichos funcionarios.

Recomendaciones

Con base a todo lo antes expuesto me permito recomendar a los señores accionistas, lo siguiente.

- Que se aprueben los estados financieros del periodo, presentados por la Junta Directiva a la asamblea encargada de discutirlos.
- Que se apruebe la gestión administrativa.

Dagle Rodríguez De Los Santos

Registro: 045.54

Comisario